



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE--REGISTRO DGO--NUM. 001 4081 CARACTERISTICAS 11321291

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 10 de octubre de 1988

Número 69

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**V I S T O** para resolver el expediente número 358/74-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Miguel Ometuxco municipio de Axapusco, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 03324 de fecha 12 de mayo de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Miguel Ometuxco, municipio de Axapusco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 26 de abril de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 4 de mayo de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 27 de junio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de

vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 21 de julio de 1988 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula noticatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 4 de julio de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 10 de octubre de 1988 | No. 69

**SUMARIO:**

**SECCION PRIMERA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el poblado de San Miguel Ometuxco, municipio de Axapusco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 3423, 3429, 3437, 3438, 3431, 3745, 3741, 3744, 3751, 3752, 3747, 3817, 3763, 3764, 3765, 3766, 3767, 3733, 3669, 3539, 3530, 3531, 3758, 3726, 3664, 3665, 3667, 3815, 3830, y 3722.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3740, 3775, 3746, y 3739.

(Viene de la primera página)

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 4 de mayo de 1988, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 4 de mayo de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Miguel Ometuxco, municipio de Axapusco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Camilo Bautista Bejorquez, 2.—Casimiro Sandoval Ortiz, 3.—Manuel Hernández Rivera y 4.—Joel Mendoza. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—01738436, 2.—01738438, 3.—01738439, y 4.—01738446.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Miguel Ometuxco, municipio de Axapusco, del Estado de México, a los CC.: 1.—José Luis Bautista Vázquez, 2.—Alfonso Sandoval Olivera, 3.—Luisa Reyes Hernández y 4.—Imelda Lázcana Castelan. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Miguel Ometuxco, municipio de Oxapusco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 29 días del mes de julio de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta: **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario: **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed.: **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo.: **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos: **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

J. TRINIDAD COQUIS GALICIA promueve en el expediente número 1577/88, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en términos del pueblo de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 35.00 m con Fidencio Sánchez y entrada particular; al sur: 35.00 m con Margarita Heredia Linares; al oriente: 30.00 m con Margarita Heredia Linares; al poniente: 30.00 m con Manuel Suárez, con una superficie de 1,050.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3423.—9, 26 Sept. y 10 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

Expediente Núm. 882/88

ARMANDO AREVALO TORRES, en representación de Impermeabilizados Los Reyes, S. A. de C.V., promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en calle Río Champotón sin número, lote 3, manzana 93, Col. El Salado, Los Reyes La Paz, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 23.50 m con calle Río Champotón; al poniente: 23.50 m con lotes 6 y 7 propiedad del señor Eligio Molina Quintero; al norte: 42.33 m con lote 4 propiedad de Jorge Manuel Monterrubio Molina y al sur, 42.44 m con lote 2 propiedad de la empresa denominada Impermeabilizados Los Reyes, S.A. de C.V., con una superficie de 995.93 m<sup>2</sup>

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco Estado de México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3429.—9, 26 sept. y 10 oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

LAURA PEREZ SOLIS, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "GARITA SEGUNDO", que se encuentra ubicado en San Agustín Atlapulco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.00 m con la señora Sara Sánchez, al sur: 15.00 m con María de la Luz Solís Benítez, al oriente: 8.50 m con camino y al poniente, 8.50 m con camino.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, expedidos en la Ciudad de Texcoco, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

3437.—9, 26 sept. y 10 oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

Expediente Núm. 1278/88

RAUL GALICIA ESPINOSA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "ACTEPAN", ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlatlan, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.65 m con Armando Banda; al sur: en su primera fracción 28.45 m con el señor Marcos Ortiz y en otra parte siguiendo una línea recta de sur a norte: en 59.65 metros con el señor Marcos Ortiz y en su última fracción siguiendo una línea recta de poniente a oriente: en 50.10 metros con el señor Marcos Ortiz; al oriente: 43.20 m con el señor Armando Banda Espinoza; y al poniente: en 92.45 metros con carretera.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

3438.—9, 26 sept. y 10 oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

Expediente Núm. 883/88

ARMANDO AREVALO TORRES, en representación de impermeabilizados Los Reyes, S.A. de C.V., promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles Río Champotón y Río Usumacinta, lote 1, de la manzana 93, Col. El Salado, Los Reyes La Paz, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 23.50 m con calle Río Champotón; al poniente: 23.50 m con lote 8 propiedad del señor Pablo Alcántara; al norte: 42.56 m con lote 2 propiedad de la empresa denominada Impermeabilizados Los Reyes, S.A. de C.V., al sur: 42.67 m con calle Río Usumacinta, con una superficie de 1001.33 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P. D. María López Gordillo.—Rúbrica.

3431.—9, 26 sept. y 10 oct.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

MARIA RAMOS VIUDA DE DIAZ ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información de dominio bajo el número de expediente 1211/76, Primera Secretaría, respecto del predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado Los Olivos, del pueblo de San Miguel Chalma, correspondiente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.40 m con una zanja; al sur: 14.10 m con calle privada Clavel; al oriente: 14.40 m con el señor Cruz Ramírez; al poniente: 16.45 m con el señor Félix Molina.

Con una superficie de: 215.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en periódico La Provincia que se edita en esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho paseen a deducirlo ante este juzgado. Se expiden a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

3745.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 252/988, Información de dominio, promueve **MARIA PALMA VIUDA DE MEJIA**, sobre un inmueble que se encuentra ubicado sobre el camino que va al Panteón del poblado de Capultitlán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con Alfredo González; al sur: 15.00 m con camino que va al Panteón de Capultitlán y otra línea de cuatro metros 4.00 m con propiedad de Manuel López; al oriente: 145.00 con Panteón de Capultitlán y al poniente: 62.00 otra línea de 83.00 con propiedad de Manuel López.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3741.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente número 1722/84, **DAVID PIMENTEL NAVARRO** por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en términos de la colonia Independencia, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 1,239.50 m<sup>2</sup>. y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 51 m con calle; al sur: en línea quebrada de 17.30 m, 10.00 m y 30.00 m con propiedad particular; al oriente: en 22.40 m con calle; al poniente: en 24.60 m con calle, por auto dictado el día veinticuatro de los corrientes se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación del presente, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, lo haga valer en la vía y forma que le convenga.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica.

3744.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## EXPEDIENTE NUMERO 1026/88.

**MANUEL OLIVA MARTINEZ** promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Hueyotenco", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacán de Arista, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 54.00 m con Valentín Oliva Campos; al sur: 54.75 m con Federico Guerra; al oriente: 150.00 m con Juan Oliva Martínez y al poniente: 150.00 m con Cupertino Olvera, con una superficie total de 8,156.25 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dados en Texcoco, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3751.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## EXPEDIENTE NUMERO 1025/88.

## PRIMERA SECRETARIA.

**MANUEL OLIVA MARTINEZ** promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Tecuahuacán", ubicado en pueblo de San Francisco Mazapa, del municipio de San Juan Teotihuacán de Arista, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.30 m con lindero del llano de San Martín de las Pirámides; al sur: 32.00 m con hermanos Michel; al oriente: 179.00 m con Fidel Oliva y Samuel Montroy; al poniente: 179.00 m con Juan Oliva Martínez, con superficie total de 5,370.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca. Dados en Texcoco, Estado de México, a diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3752.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

**HERMENEGILDO CASTILLO GABRIEL** promueve ante este H. juzgado bajo el expediente número 278/988, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener sobre un predio, ubicado en la Ranchería de Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito judicial de Jilotepec, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes; al norte: 189.00 m linda con comunidad ejidal; al sur: 189.00 m linda con camino público; al oriente: 261.00 m linda con fracción No. 36 de la Comunidad Ejidal de Santa María y al poniente: 254.00 m linda con Eladio Vilchiz y Amelia Alcántara.

Con una superficie de 49,030.00 cuarenta y nueve metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide el presente a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil, P.D.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3747.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

Exp. 218/988, **LUCIA DEL CARMEN COLIN COLIN** promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Chitije, Diximoxi, municipio de Atlacomulco, México, en "Milpa Gorda", mide y linda: norte: 124.00 m con predio de Tomás Anselmo Colín Colín, cerca de piedra de por medio propiedad de Lucía del Carmen Colín; sur: 84.00 y 49 m con predio de Engracia Colín de Contreras; oriente: 49.00, 31.00 y 52.00 m con predio de José Colín; y poniente: 88.50 y 4.00 m con predio de Alicia Colín Colín; con superficie de 1-07-62 Hs.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de septiembre de 1988.—El Secretario, Lic. Abel S. Velasco González.—Rúbrica.

3817.—5, 10 y 14 Oct.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**RAUL GONZALEZ PEREZ** promueve diligencias de información de dominio.—Exp. No. 1084/988, de un terreno ubicado en el Paseo Tollocan sin número colonia Electricistas, de esta ciudad de Toluca, Estado de México que mide y linda: norte: 20.50 m con Maricruz Castro Ricalde; sur: 25.00 m con Francisco Alvarez Gertrudis, oriente: 12.80 m con privada sin nombre y poniente: línea quebrada de dos dimensiones una de 6.20 m y otra de 6.70 m por ambas con Paseo Tollocan, que es la de su ubicación, con superficie de 292.33 m<sup>2</sup>.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3763.—30 sept, 5 y 10 oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

Expediente Núm. 1200/88  
**ANA MARIA HERRERA QUEZADA** promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado Tlatictpac, ubicado en calle Ciprés número 2 del barrio de La Purificación del municipio de San Juan Teotihuacán, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.96 m con calle Ciprés; al sur: 13.90 m con predio de Socorro Herrera; al oriente: 26.95 m con privada de Ciprés y al poniente: 28.55 m con Jorge Baños Calvillo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. M<sup>ta</sup> Guadalupe Fátima Pineda Domínguez.—Rúbrica.

3764—30 sept, 5 y 10 oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 405/88.

**ROSENDO GARCIA ATILANO** promueve información ad perpetuam, promovidas por, se dice, respecto del terreno denominado Jerusalén, ubicado en el barrio de La Trinidad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 125.00 m con Concepción García; sur: 94.00 m con Juana Franco; oriente: 8.60 m con Jagüey; poniente: 42.00 m con Rosalío Vargas.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Otumba, Méx., a 27 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3765.—30 Sept., 5 y 10 Oct

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 404/88

**ROSENDO GARCIA ATILANO** promueve información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Xaltepa", ubicado en el barrio de La Trinidad de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 68.00 m con camino; al sur: 68.88 m con camino; al oriente: 222.60 m con Francisco Aco; al poniente: 222.60 m con Eladio Ortiz.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación.—Otumba, México, a 27 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.  
2766—30 Sept., 5 y 10 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Exp. 1026/88, **CATALINA ORTEGA SANCHEZ** promueve diligencias informaciori ad perpetuam, respecto terreno denominado "Tepeyac", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 12.25 m linda con Severiano Córdoba; sur: 7.25 m con calle de La Rosa; oriente: 147.00 m con Irene Constantino.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C. P.J. Francisca Nava Pichardo.—Rúbrica.  
3767.—30 Sept., 5 y 10 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

En el juicio ejecutivo mercantil número 142/87, promovido ante este juzgado por **HECTOR MANUEL AVILES CORDOVA**, endosatario en procuración de la señora **VICTORIA E. VILLASENOR DE ESCALANTE**, en contra de **JUVENTINO REYLS GUERRERO**, se señalan las doce horas del día veinticuatro de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera alameda de remate del bien embargado consistente en un automóvil marca Rambler American, modelo 1972, con número de Registro Federal de Automóviles: 2195997 placas "MCE" 535-MEX-MEX, color café, usado, sin funcionar, teniendo un precio de \$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y sirviendo como postula legal las tres terceras partes del mismo.

Para su publicación por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este juzgado, se expide en Texcoco, Estado de México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Fátima Piñera Domínguez.—Rúbrica.

3733—29 Sept. y 10 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 980/88.

**ELIA LARA HERNANDEZ** promueve diligencias de inmatriculación respecto de dos terrenos denominados "Calapa" y "Apantenco", ubicados en el pueblo de San Miguel Tocuila, municipio y distrito de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; el denominado "Calapa", al norte: 36.40 m con Jacinto Cerón y Domingo Herrera; al sur: 41.37 m con Idelfonso Venegas Deheza; al oriente: 71.80 m con Ignacio Zambrano y Clemente Torres y al poniente: 70.24 m con Manuel Díaz, con una superficie de 2,761.25 m<sup>2</sup>. El denominado "Apantenco", al norte: 21.50 m con Vicente Venegas; al sur: 20.00 m con Manuel Díaz; al oriente: 36.50 m con Yolanda Elizalde y al poniente: 37.00 m con calle con una superficie de 762.56 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.  
3669.—26 Supt. 10 y 25 Oct.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

A: JUAN CARLOS DURAZO FLORES

LAURA PONCE AGUILAR ha promovido en contra de usted y ante este H. juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en contra de usted, con el número de expediente 860/88, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y ocho se ordenó emplazarlo por medio de edictos, por medio de los cuales se le hace saber al demandado que deberá comparecer ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo, fíjese un ejemplar de la presente determinación en las listas o puertas del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el presente juicio en su rebeldía.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden a los dos días del mes de septiembre del año en curso.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica. 3539.—15, 28 Sept. y 10 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

CC. APOLINAR VALDOVINOS VALENCIA Y ANA HERNANDEZ TORRES

CUAUHTEMOC GARRIDO ZUÑIGA promueve en su contra juicio ordinario civil, expediente 932/37, otorgamiento y firma de escrituras, respecto del inmueble ubicado en calles de andador del Rocío, lote 6 manzana 46-3ra. sección fraccionamiento Cd. Labor, Tultitlán, Edo. de México, de superficie 120 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza por edictos para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia de dicho edicto.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de circulación, en la población donde se haga la citación, a los 26 de abril de 1988, son entregados.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 3530.—15, 28 Sept. y 10 Oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

A DAMIANA PARDO Y ZAPATA

El Sr. MANUEL MARTINEZ Y BELMONTE Exp. 2466/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, mediante el divorcio necesario le siguiente: A). La disolución del vínculo matrimonial que nos une por la causal VIII del artículo 253. B). La pérdida de la patria potestad, que ejerce sobre nuestros menores hijos como consecuencia de ser cónyuge culpable. C). El pago de los gastos y costas que en el presente juicio se originen. El suscrito juez por auto de fecha 3 de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ordenó se le emplazó a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, fijándose en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndole a la demandada, de si pasado el término concedido, no comparece por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación y son dados el dos de agosto de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 3531.—15, 28 Sept. y 10 Oct.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

JUAN CARLOS OLIMON MERAZ promueve expediente 1058/88-2, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el municipio de Huixquilucan, Méx., denominado "Meza del Polvo", que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: en una línea irregular y de 17 tramos en dirección poniente a oriente; la primera de 69.40 m segunda 59.00 m tercera 29.60 m cuarta 42.00 m quinta 32.05 m sexta 30.45 m séptima 50.15 m estas colindando con el señor Manuel Ampudia, octava 32.00 m novena 68.25 m décima 30.00 m décima primera 85.40 m y décima segunda 11.25 m décima tercera 26.11 m décima cuarta 50.40 m colindando estas con terrenos de la sociedad denominada Carrera de Caballeros, décima quinta 36.40 m décima sexta 54.95 m décima séptima 58.20 m colindando estas con el señor Manuel Ampudia; al sur: en una línea irregular de 15 tramos siguiendo de oriente a poniente, la primera de 70.80 m segunda 53.25 m tercera 54.50 m cuarta 41.20 m quinta 28.90 m sexta 67.10 m séptima 74.55 m octava 56.85 m novena 47.55 m colindando estas con terreno de la sucesión de Juana Bernal, décima de 41.00 m décima primera 53.40 m décima segunda 50.90 m décima tercera 39.35 m décima cuarta 39.00 m colindando todas con Manuel Ampudia, décima quinta 51.50 m colindando con terrenos de la sucesión de Juan Bernal; al oriente: en dos tramos, la primera 175.30 m la segunda 112.38 m colindando con terrenos de la sociedad Meza del Polvo; al poniente: en 147.10 m colindando con terreno baldío. Con una superficie total de ciento veintinueve mil seiscientos veinticinco metros cuadrados con treinta y cinco centímetros.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México y de esta localidad, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expide el día ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica. 3758.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 396/88, relativo al juicio Ord. Civ. servidumbre legal de paso, promovido por ESTHELA VILLASEÑOR CEDENO, en contra de VICENTE GARDUÑO, demandando por su propio derecho, respecto del inmueble ubicado en la Av. del Monasterio s/n en el municipio de Santiago Tianguistenco, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 132.85 m con la Fábrica Sin Carbón; al sur: 132.50 m con Luz González y Juan Gutiérrez; al oriente: 39.80 m con Camilo Carrillo y Julián González; al poniente: 42.81 m con Vicente Garduño; sup. 4,969.86 m<sup>2</sup>. ya que dicho terreno se encuentra enclavado y encerrado entre otros terrenos ajenos sin salida a la vía pública, haciéndosele saber al demandado Vicente Garduño, que deberá comparecer a este juzgado a dar contestación a la demanda formulada en su contra dentro del término de treinta días a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento de que si pasado el término señalado el demandado no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias simples de la demanda a disposición del demandado en la secretaría.

El C. juez dio entrada a su demanda y ordenó la publicación del presente de tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Ocho Columnas, mismos que se editan en la ciudad del mismo nombre. Tenango del Valle, México, a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Gerardo A. González Becerril.—Rúbrica. 3726.—28 Sept. 10 y 21 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

El señor SANTIAGO GALICIA SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Memeña", ubicado en San Bernardino perteneciente al municipio de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 32.50 m con calle; al sur: 33.50 m con Antonio Ramírez; oriente en 49.50 m y linda con Vicente Galicia; al poniente: 51.50 m con calle.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca. Se expide a los veinte días de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

3664.—26 Sept. 10 y 25 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

BLANCA GALICIA ESPINOZA promueve en el Juzgado Primero de lo Civil de este distrito judicial, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado "Olipatlilla" que se encuentra ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlapan perteneciente al municipio de Texcoco y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.25 m con Jesús Delgadillo Rodríguez; al sur: 9.90 m con callejón; al oriente: 30.14 m con Ma. del Carmen Galicia de Valencia y al poniente: 29.25 m con la señora Imelda Delgadillo Rodríguez, el cual tiene una superficie de 284.13 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3665.—25 Sept. 10 y 25 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

ELIA LARA HERNANDEZ promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Tezotitlán", ubicado en el poblado de San Miguel Tocuila, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 34.30 m y linda con Eduviges Venegas; al sur: 31.00 m y linda con Guadalupe Morales Meza; al oriente: 46.45 m y linda con cerrada de Juárez; al poniente: 46.00 m y linda con Elías Alvarado Ruiz con una superficie de 1,509.08 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, se expiden a solicitud de parte interesada a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3667.—26 Sept. 10 y 25 Oct.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**E D I C T O**

EXP. NUM.: 2631/88

PEDRO VERA ROSAS, promueve en el expediente señalado al rubro información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en Guadalupe Victoria, esquina con Niños Héroes, en la colonia Hidalgo, segunda sección en Vfla. Nicolás Romero, México, de-

nominado "El Capulín", mismo que tiene una superficie de 2758.40 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres tramos el primero de 126.76 m colinda con la calle Guadalupe Victoria, el segundo de 5.95 m colinda con la calle Niños Héroes y el tercero de 0.99 m colinda con Pilar Vera Jiménez; al sureste: en tres tramos, el primero de 43.60 m colinda con Cayetano Santillán; el segundo de 16.41 m colinda con Pilar Vera Jiménez, y el tercero de 8.22 m colinda con Manuel Montiel; al suroeste: en tres tramos, el primero de 35.59 m colinda con calle pública (al parecer Abasolo), el segundo de 31.15 m colinda con Manuel Montiel y el tercero de 30.45 m colinda con Luis Lora o Lara.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta localidad, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los treinta días del mes de septiembre del año de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3815.—5, 10 y 14 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE JILOTEPEC**

**E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 284/88

FRANCISCO LEDEZMA JIMENEZ, promovió en este juzgado, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Polotitlán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 113.00 m colinda con terreno de la señora María Ledezma Jiménez; sur: 92.90 m colinda con Agustina García y con casa del suscrito; poniente: 37.15 m con Aurelio "N"; oriente: 50.55 m colinda con Santiago Ledezma. Así mismo se hace mención de casa y machero, ubicados en la calle de Zaragoza número 77, en el fondo de la misma que mide y linda: norte: 20.10 m con el terreno antes descrito; sur: 14.10 m con callejón de paso o acceso; oriente: en tres líneas la primera mide 19.40 m la segunda 7.00 m y la tercera 53.65 m con Santiago Ledezma; poniente: 77.14 m colinda con Agustín García. Lo cual tiene una superficie de 138.88 m<sup>2</sup>.

El ciudadano juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días, en los periódicos y GACETAS DEL GOBIERNO, y otros de mayor circulación en la ciudad de Toluca, para los efectos del artículo 2898 del Código Civil Jilotepec, Méx., septiembre veinticinco de 1988.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3830.—5, 10 y 14 Oct.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

EMILIO LOPEZ ESTRADA

FORTINO LOPEZ LOPEZ en el expediente número 1495/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno No. 14 de la manzana 8 de la Colonia general José Vicente Villada, tercera sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 15; al sur: 21.50 m con lote 13; al oriente: en 10.00 m con lote 11; al poniente: 10.00 m con calle, con una superficie total de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3722.—28 Sept. 10 y 21 Oct.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TENANCINGO

##### EDICTO

Exp. 410/88, ENRIQUE TRUJILLO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Shiperes, Ex hacienda de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo mide y linda; norte: 42.00 m con Sabino Arriaga; sur: 19.50 m con Miguel Ceballos; oriente: 103.60 m con propiedad que fue de Maximiliano Ceballos; poniente: 95.00 m con Maximiliano Ceballos. Superficie aproximada: 3,094.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 26 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3740.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TENANCINGO

##### EDICTOS

En el expediente número 695/88, NAZARIO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de Guadalupe, de la cabecera municipal de Villa Guetiero México, teniendo una extensión superficial de 1,478.00 m<sup>2</sup>, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: norte: 30.00 m con Rumualdo Ortega; sur: 29.10 m con Rodrigo Acasio; oriente: 50.80 m con María Sánchez de Ordóñez; poniente: 49.20 m con Cutberto Herrera.

El C. registrador de la propiedad del distrito judicial de Tenancingo, México; dio entrada a la promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a deducirlo en términos de ley.

A solicitud del interesado se expide el presente a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Tenancingo, México.—Doy fe.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3775.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

En el expediente número 693/88, ROBERTO VAZQUEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de San Miguel, del municipio de Coatepec Harinas, México, el cual tiene una extensión superficial de 4,649.00 m<sup>2</sup>, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: norte: 17.20 m con vereda; sur: 45.00 m con Salomón Ortiz; oriente: 131.00 m con Atala Vázquez; poniente: 168.00 m con Asunción Hernández.

El C. registrador de la propiedad del distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a la promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a deducirlo en términos de ley.

A solicitud del interesado se expidió el presente a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Tenancingo, México.—Doy fe.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3775.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

En el expediente número 692/88, HUMBERTO LOPEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la Colonia de Acuatitlan, del municipio de Coatepec Harinas, México, el cual tiene una extensión superficial de 10,320.00 m<sup>2</sup>, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: norte: 240.00 m con la parte restante de ese predio; sur: 240.00 m con Dolores Romero; oriente: 41.00 m con calle Nacional; poniente: 45.00 m con propiedad de Juan Esquivel.

El C. registrador de la propiedad del distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a la promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a deducirlo en términos de ley.

A solicitud del interesado se expide el presente a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Tenancingo, México.—Doy fe.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3775.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

##### EDICTOS

Exp. 381/88, JUAN ROSAS ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Los Ocotes, del municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 137.00 m linda con el señor Patricio Lujan, sur: 85.56 m linda con Aurelia López; oriente: dos líneas: una de 42.00 m y otra de 49.50 m linda con el señor Sixto Espinoza; poniente: 166.80 m linda con los señores Florencio Espinoza y Cosme González; superficie aproximada: 14,367.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 27 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3746.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

Exp. 389/88, RAFAEL SANCHEZ QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Tenería, del municipio de Tejupicco, Méx. co., del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 203.10 m linda con el señor Ciró Ramírez López; sur: 246.00 m colinda con Bienes Comunales de San Gabriel Cuautla; oriente: 545.05 m colinda con Ciró Jaimes López y Daniel y/o, poniente: 107.01 m colinda con camino que conduce al panteón, superficie aproximada: 143,285.01 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 26 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3746.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

### NOTARIA PUBLICA NUM. 2

#### CUAUTITLAN, MEX.

##### AVISO NOTARIAL

Por instrumento 8817 de fecha 15 de octubre de 1987, se radicó en la notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora CONCEPCION BELTRAN DE AHUJA, el señor CARLOS AHUJA BARCELATA, aceptó la herencia y cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y formación del avalúo.

Cuatitlán, Méx., septiembre 27 de 1988.—Atentamente—  
Lic. Judith Pérez Briz, Notario D.S. Cuatitlán, Edo. de Méx.,  
Rúbrica. 3739.—29 Sept. y 10 Oct.

"LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMIGO; PERO UN VERDADERO AMIGO ES SIEMPRE UNA RIQUEZA". Proverbio Árabe.